

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1007
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 222.271 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES Y DE CONCEJALES
 QUE CUMPLE COMETIDO DE SERVICIO, PERIODO SEGUNDA QUINCENA MES DE
 AGOSTO 2009
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4645071	24/09/2009	222,271

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1055

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		222,271
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	222,271	
Totales		222,271	222,271

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	222,271	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		222,271
Totales		222,271	222,271



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

